ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



Autorización de permiso a doña Paula Garrote L./

Vallenar, 0 4 AGO 2010

DECRETO EXENTO Nº 4994

VISTOS:

- 1. En complemento a Decreto Exento Nº2873 de fecha 04 de Mayo 2010, que refiere a permiso para clases presenciales.
- Ley Nº19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta Nº13, Acuerdo Nº077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- 4. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 y Decreto Exento Nº2043 del 01 de Abril 2010, que delega firmas de esta Alcaldía.
- 5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- Autorizase permiso a funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se indica, quien asiste a clases presenciales, II Semestre, de Magíster en Alta Gerencia Publica, en Universidad Mayor – Executive Bussines School:
 - Doña Paula Andrea Garrote Loyola

Subdirectora de Administración y Finanzas

 La presente autorización es valida por los días Viernes: 06 y 20 de Agosto, 03 de Septiembre, 01, 15 y 29 de Octubre del año 2010.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

CIPALIDAD OF

DEPTO. SALUD

PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. DE SALUD

MUNICIPAL

3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARRAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- **Unidad Personal**

- Archivo Oficina de/Partes/ NFR/Dra.PSG/PAGL/FREE/pah